

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

**SOLICITO: ACTUALIZACIÓN DE MI LEGAJO  
PERSONAL (Informe Escalafonario)**

**SEÑORA:**

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO**

Yo, ANA REYNA LLANOS PAXI, identificada con DNI N° 45428058, con domicilio en Jr. Leoncio Prado N° 423 – Barrio Santa Rosa de la ciudad de Puno, provincia Puno, docente nombrada del área de matemática en la EIES “José Carlos Mariátegui” – Ilave, con 30 horas de jornada laboral y ubicada en la III escala magisterial expongo lo siguiente:

Que teniendo la necesidad de actualizar mi legajo personal (Informe escalafonario) para participar en el concurso de ascenso de escala magisterial 2024, acudo a su despacho para solicitarle **anexar y registrar en mi carpeta personal de Escalafón virtual AYNI**, los documentos que adjunto al presente.

Por lo expuesto:

Agradezco su atención y ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

*Ilave, 24 de julio de 2024*



---

**Prof. Ana Reyna Llanos Paxi**  
**DNI 45428058**  
**Email: anyers.88@gmail.com**  
**CEL. 960 436 573**

**Adjunto:**

- Resolución Ministerial de Reconocimiento.
- Certificado de Actualización.



Firmado digitalmente por:  
GÓMEZ GARCÍA Eduardo  
Martin FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/06/2023 12:55:45-0500

# Resolución Ministerial

## N°352 -2023- MINEDU

Lima, 14 JUN 2023

**VISTOS:** los documentos que conforman el Expediente N° FGE2023-INT-0004359;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación, es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la Política General de Estado;

Que, el literal e) del artículo 56 de la Ley N° 28044, establece que a los profesores, les corresponde recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, el literal p) del artículo 41 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que los profesores tienen derecho a reconocimiento, por parte del Estado, la comunidad y los padres de familia, de su conducta meritoria, así como de su trayectoria, y excelencia profesional;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 29944, modificado por la Ley N° 30541, dispone que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional. Asimismo, el literal a) del numeral 42.2 del citado artículo señala que los reconocimientos se otorgan a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal g) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y modificatorias, establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando diseña y aplica proyectos de innovación pedagógica que son respaldados por la instancia correspondiente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 170-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan la Intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa", considerando cada uno de los componentes que involucra la citada intervención, así como los roles que despliega el Ministerio de Educación, el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana y las distintas instancias y actores participantes; con la finalidad de contribuir a la promoción, fortalecimiento, reflexión colegiada, sistematización y difusión de buenas prácticas e innovaciones educativas y se constituyan como referentes a ser adaptadas e implementadas en instituciones



Firmado digitalmente por:  
PONCE VERTIZ Miriam  
Janette FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/06/2023 19:56:56-0500



Firmado digitalmente por:  
CUADROS ESPINOZA Ivania  
Esther FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/06/2023 17:05:58-0500



Firmado digitalmente por:  
CARPIO SOTOMAYOR Norma  
Karina Ivette FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09/06/2023 18:29:45-0500



Firmado digitalmente por:  
GOMEZ GARCIA Eduardo  
Martin FAU 20131370098 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/06/2023 12:57:44-0500

educativas a nivel nacional, promoviendo la mejora de la práctica pedagógica como elemento contributivo para la mejora de los aprendizajes;

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 001-2022-MINEDU/FONDEP-GE, el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana oficializa la aprobación de las Bases del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022, previa aprobación del Consejo de Administración - CONAF, el mismo que es organizado con la finalidad de promover y financiar proyectos de innovación educativa mediante subvención directa a las instituciones educativas públicas, cuyos proyectos estén orientados a la mejora de los aprendizajes y cierre de brechas con equidad, según su contexto;

Que, las Bases del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022; establecen que se otorgará una Resolución Ministerial de felicitación y reconocimiento a las y los docentes y directivos (directores y subdirectores) que integran los equipos responsables de los proyectos ganadores;

Que, mediante los Informes N° 00555-2022-MINEDU-DM-FONDEP-FONDEP-G, N° 00005-2023-MINEDU-DM-FONDEP-FONDEP-G y N° 00006-2023-MINEDU-DM-FONDEP-FONDEP-G, y el Oficio N° 0085-2023-MINEDUDMFONDEP-G, el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana, sustenta y solicita la emisión de la Resolución Ministerial de felicitación y reconocimiento a las y los docentes y directivos de las instituciones educativas que integran los equipos responsables de los proyectos de innovación educativa que resultaron ganadores del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022;

Que, a través de los Informes N° 0021-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED y N° 01111-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente concluye que habiéndose cumplido con la verificación y validación de los datos e información de las y los cuatro mil quinientos treinta y tres (4533) docentes y directivos que integran los equipos responsables de los seiscientos veinticinco (625) proyectos de innovación educativa ganadores, corresponde se emita una Resolución Ministerial de felicitación y reconocimiento de conformidad con lo establecido en las Bases del mencionado Concurso;

Que, mediante el Informe N° 671-2023-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, concluye que resulta viable legalmente la emisión de la Resolución Ministerial de felicitación y reconocimiento a las y los docentes y directivos que integran los equipos responsables de los proyectos de



Firmado digitalmente por:  
PONCE VERTIZ Miriam  
Janette FAU 20131370098 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/06/2023 19:57:33-0500



Firmado digitalmente por:  
CUADROS ESPINOZA Maria  
Esther FAU 20131370098 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/06/2023 17:06:13-0500



Firmado digitalmente por:  
CARPIO SOTOMAYOR Norma  
Karina Ivette FAU 20131370098  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09/06/2023 18:29:52-0500



Firmado digitalmente por:  
GÓMEZ GARCÍA Eduardo  
Martin FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/06/2023 12:57:55-0500

# Resolución Ministerial

## N°352 -2023- MINEDU

Lima, 14 JUN 2023

innovación educativa ganadores del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022;

Que, por los fundamentos expuestos, corresponde emitir la Resolución Ministerial de felicitación y reconocimiento a favor de las y los docentes y directivos integrantes de los equipos responsables de los proyectos de innovación educativa ganadores del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; la Resolución Ministerial N° 170-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la Intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa”; y, la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 001-2022-MINEDU/FONDEP-GE, que aprueba las Bases del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- FELICITAR Y RECONOCER** a las y los docentes y directivos, que integran los equipos responsables de los proyectos de innovación educativa ganadores del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022; cuya relación se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)).

**Regístrese y comuníquese.**



Magnet Márquez Ramírez  
Ministra de Educación



Firmado digitalmente por:  
PONCE VERTIZ Miriam  
Janette FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/06/2023 18:57:41-0500



Firmado digitalmente por:  
CUADROS ESPINOZA Maria  
Esther FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/06/2023 17:06:40-0500



Firmado digitalmente por:  
CARPIO SOTOMAYOR Norma  
Karina Ivette FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09/06/2023 18:30:00-0500

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROYECTO	INSTIT. EDUCATIVA
1	ABAD	FLORES	CARLOS ABEL	"BIBLIOCHOCITAS COMUNALES VIAJERAS PARA LEER SIN LÍMITES" - BICHOCOVILELI	16979
2	ABAD	GUERRERO	MARIA DEL PILAR	RADIO TU VOZ, MI VOZ CON "1,2,3 PEDAGOGÍA DEL AMOR OTRA VEZ"	744
3	ABANTO	ALVA	CAROLINA DEL PILAR	"USO DE PLICKERS, PARA LA EVALUACIÓN FORMATIVA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DEL AULA: SOPORTE APLICADO A LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE HÍBRIDO "CLASE INVERTIDA", CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y LA RETROALIMENTACIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA DE LOS ESTUDIANTES".	JOSE ANDRES RAZURI
4	ABANTO	QUINTANA	EDUARDO	MIS INVESTIGACIONES ESCOLARES: UNA ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	SAN JOSE
5	ABANTO	RUBIO	BETTY NATIVIDAD	MEJORANDO MI ORALIDAD COMUNICANDO MI PORTAFOLIO DE PRODUCCIONES.	82097 GREGORIO PITA
6	ABAO	CARRION	MARIA EUGENIA	SCIENCE LAB EXPERIMENTAL COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA EN EL MARCO DEL STEAM+H PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, MATEMÁTICAS, ARTÍSTICAS Y HUMANÍSTICAS DE LAS ESTUDIANTES EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 81007 MODELO	81007 MODELO
7	ABARCA	VILLASANTE	GIULIANA ELIZABETH	APRENDIENDO EN FAMILIA: CINE FAMILIAR Y MUSEO ETNOANTROPOLÓGICO DE LA CULTURA VIVA	50651 FUERABAMBA
8	ABOLLANEDA	SANCHEZ	ELIUD	FAMILIA AURORINA LECTORAS DE CORAZÓN	55002 AURORA INES TEJADA
9	ABRAMONTE	LETONA	ROSA MILAGRITOS	LA AVENTURA DE RECICLAR PARA APRENDER A CREAR	HUGO CRUZ DOZA
10	ABREGU	JAVIER	IVAN	RUWANI GAS NISQANTA TULLPAYPAQ, CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR PARA DISMINUIR EL IMPACTO AMBIENTAL Y PROMOVER EL AHORRO FAMILIAR	RICARDO PALMA
11	ACERO	CALIZAYA	LUX MARINA	CUANDO COMPRENDO LO QUE LEO, DESCUBRO UN MUNDO NUEVO	70635 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ
12	ACEVEDO	DIEZ	FATIMA ISELA	LA CONVERSACIÓN LITERARIA COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LA ORALIDAD EN LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DEL MODELO PEDAGÓGICO HÍBRIDO	SAN JUAN
13	ACHAHUANCO	AEDO	ROSA	QOSQO MÍSTICO Y PINTORESCO	MIGUEL GRAU SEMINARIO
14	ACHAHUANCO	RAMIREZ	JESUS	LAS REDES SOCIALES UNA VENTANA PARA QUE TODOS APRENDAMOS A EXPRESARNOS	CPED - 50527
15	ACHAHUI	ALMANZA	NILO	UNA VIDA PARA LA VIDA EN EL COLEGIO Y DESDE CASA	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES
16	ACHAHUI	MORA	YONY RICARDINA	REVALORANDO LA CRIANZA DEL AGUA Y SU RELACIÓN CON LA AGROASTRONOMÍA ANDINA PARA FORTALECER LA GESTIÓN RESPONSABLE DEL ESPACIO Y EL MEDIO AMBIENTE.	ALEJANDRO VELASCO ASTETE
17	ACHAHUI	VARGAS	INES	QOSQO MÍSTICO Y PINTORESCO	50032 MIGUEL GRAU SEMINARIO
18	ACHALLMA	GALINDO	VANESA YANINA	PACHACUTENSE LEVÁNTATE, CANTA Y ACTÚA.	PACHACUTEC



2208	LLANOS	GUEVARA	NELSON	EL MÉTODO SOCRÁTICO PARA FOMENTAR LA RETROALIMENTACIÓN REFLEXIVA O POR DESCUBRIMIENTO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN FORMATIVA	CEBA - SAN CARLOS
2209	LLANOS	IDROGO	VIRGINIA	EL LABORATORIO DE LAS DRAMATIZACIONES	80830 ZOILA HORA DE ROBLES
2210	LLANOS	LOPEZ	HENRY	ENTORNOS VIRTUALES PARA FORTALECER ESPACIOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	SANTO DOMINGO DE GUZMAN
2211	LLANOS	MONCADA	MARIA ISABEL	MEJORAMOS LA COMPETENCIA ESCRIBE TEXTOS EN SU LENGUA MATERNA EMPLEANDO LA REVISTA DIGITAL	LOS JARDINES
2212	LLANOS	NAYRA	CAMILO	"APLICACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS PARA REGULAR EMOCIONES Y MEJORAR LA COMPRENSIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA IES EMILIO ROMERO PADILLA DE CHUCUITO – 2022"	EMILIO ROMERO PADILLA
2213	LLANOS	PAXI	ANA REYNA	CÓDIGO ONLINE MARIATEGUINO, PARA EL USO ADECUADO DE ENTORNOS VIRTUALES Y LA MEJORA DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.	JOSE CARLOS MARIATEGUI
2214	LLANOS	PERALTA	EFRAIN	RESOLVEMOS PROBLEMAS DE CANTIDAD CON LA ESTRATEGIA LCMR UTILIZANDO EL CEREBRITO MULTIUSO MATEMÁTICO.	71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES
2215	LLATAS	ROJAS	LUZ MERLY	GESTIONAMOS RESPONSABLEMENTE EL ESPACIO Y EL AMBIENTE CON USO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y LOS HOGARES.	16210 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA
2216	LLATASI	MAMANI	GRACIELA	TIKTOKEANDO A FAVOR DE LA LECTURA POST PANDEMIA	LA ASUNCION
2217	LLAVE	HUAMAN	MARIA	TERTULIAS DE LECTURA EN EL AULA PARA SOÑAR Y DESARROLLAR MI AUTONOMÍA EN HÁBITOS DE LECTURA	50101
2218	LLAVILLA	RODRIGUEZ	NORMA	"LA ESTRATEGIA VREL R PARA FACILITAR LAS PRODUCCIONES ESCRITAS EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA"	54436 SEÑOR EXALTACION
2219	LLENQUE	FIESTAS	JOSE BERNARDO	COEDUCAR EN CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA	SAN MIGUEL
2220	LLERENA	BRICEÑO	JESUS DARIO	SER GUARDIAN DEL SAGRADO RIO WILLKAMAYU ME INSPIRA A SER UN PEQUEÑO ESCRITOR	56003
2221	LLERENA	DELGADO	JOSE EDUARDO	AULAS STEAM+H COMO ESPACIOS DE APRENDIZAJE EN ZONA RURAL	SAN ANDRES
2222	LLERENA	LEON	NANCY DEL ROSARIO	DESCUBRIENDO LOS TESOROS DE LA LECTURA EN EL QHAPAQ ÑAN	0002 HERMANO ANSELMO MARIA
2223	LLERENA	RIOJA	ELMA	MI AUDIO LIBRO AMAZÓNICO	172 ANGEL DE LA GUARDA
2224	LLOCLLA	CHOQUE	YANET VILMA	ESTRATEGIA ABDICS (ACORTAR BRECHAS DIGITALES DE FORMA CREATIVA Y SOLIDARIA) PARA DESARROLLAR DE FORMA ÓPTIMA LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL CNEB MEDIANTE EL WORKSPACE EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. EMBLEMÁTICA "19 DE ABRIL" DE CHUPACA EN EL MARCO DEL MODELO PEDAGÓGICO HÍBRIDO.	44670
2225	LLOQUE	BORDA	RODY ELVIS	EL MURO DE LOS VALORES Y PROMOCIÓN DE TALLERES DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL PARA LOS ESTUDIANTES Y PADRES DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA APLICADO EN LA I.E. 56191 INDEPENDENCIA AMERICANA.	56191 INDEPENDENCIA AMERICANA





## CERTIFICADO

Otorgado a:

**ANA REYNA LLANOS PAXI**

Por haber participado y culminado satisfactoriamente el:

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN COMPUTACIÓN Y HERRAMIENTAS DIGITALES**

realizado del 16 de Marzo del 2024 al 16 de Abril del 2024, con una duración de 42 horas académicas.

Lima, Abril 2024



**JHERRY JESUS GUERRA BRAVO**  
Gerente General

Red Peruana de Capacitación y Certificación



RED PERUANA DE  
CAPACITACIÓN Y  
CERTIFICACIÓN



**GLORIA FIORELLA SANCHEZ REYES**  
Directora Académica

SKILL- Centro de Capacitación

**Sesiones:**

1. Equipos electrónicos y Windows.
2. Trabajo Colaborativo.
3. Comunicación e Internet.
4. Productividad digital.

**Nota final:**

20

CÓDIGO: A24-CACHD03-24

Verifica la autenticidad de este certificado en: [certificado.skill.edu.pe](https://certificado.skill.edu.pe)